



TEEH-JDC-147/2019.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve.

Se da cuenta con el escrito original dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, referente al expediente TEEH-JDC-147-2019, signado por María Silvia Muñoz Maldonado, Sindica Jurídica del Ayuntamiento de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo, consistente en dos fojas, mediante el cual remite copia certificada del "Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve", expedidas por el Secretario General Municipal de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo, Rubén Cenobio Veloz, consistente en trece fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 1, 348, 355 fracción III, 357 fracción I apartados c., 372, 375, 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tienen por recibidos el documento y anexos de cuenta, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO.- Se tiene a la autoridad señalada como responsable, dando cumplimiento al punto **CUARTO** del proveído de fecha nueve de diciembre del presente año, remitiendo el "Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve" del Municipio de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo.

TERCERO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Licenciado Manual Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Acuerdos Maestro Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**